



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° - 0012 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **16 ENE. 2013**

VISTO, el Informe N° 009-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 052-2012-GORE-ICA, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 0030-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Mercedes Divos, para la ejecución de la Obra: **“Instalación Provisional de los Servicios de Educación Inicial de la I.E N° 014 Mercedes Divos de Camino del Distrito de Ica”**.

Que, mediante Carta N° 17-2012/IPSEIMDC/C.SUPERV.CONTROL INGENIERIA Y SERVICIOS, de fecha 02 de Enero del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 005-2013-SGO, de fecha 04 de Enero del 2013, la Sub Obras indica que el Monitor de la Obra Ing. Zoila Quijandría Ramos, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 009-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Instalación Provisional de los Servicios de Educación Inicial de la I.E N° 014 Mercedes Divos de Camino del Distrito de Ica
CONTRATISTA	:	Consorcio Mercedes Divos
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela



8100-

8100-83116

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Mercedes Divos, representado por Alcides Lorenzo Guerra Morote, con domicilio legal según contrato en Jr Carlos Arrieta N° 815 Int. 201 Urb. Santa Beatriz, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDANA
GERENTE GENERAL REGIONAL